

te llamaba á la defensa de la mas gloriosa de las causas, vosotros todos en quienes se continuó la sucesion de héroes nacidos en Dolores, y que justificasteis las esperanzas que los animaron al intentar la mas difícil de las empresas, la de libertar á un mundo entero, gozaos desde la morada inmortal donde viven cercados de esplendor eterno los defensores de su patria, al ver colmadamente satisfechos los ardientes votos que se oyeron salir de vuestra boca al ecshalar el último aliento. ¿Cuál fuera hoy sin vuestros sublimes sacrificios la suerte de la nacion atada al carro de la España, ya pacientemente sometida al despotismo monacal, el mas degradante de todos, ya agitándose inquieta en las sangrientas convulsiones de la anarquía demagógica! Apenas nuestra conquistada independéncia quedó incontrastablemente afirmada, una reaccion cruel, apoyada en un ejército estrangero, proscribió hasta los últimos vestigios de las instituciones liberales, restableciendo en toda su horrible plenitud el poder absoluto terminado solo con la vida del monarca: su abominable cetro pugnó por extenderse á nosotros, y llegó hasta las orillas del Pánuco, confiado y seguro de un triunfo que convirtió en vergonzoso rendimiento el valor de nuestros guerreros, animados del mismo espíritu que inflamó á los campeones de Dolores. Siguióse una guerra intestina, mas de principios que de sucesion, en que los dos partidos implacables que han dividido la España, se disputaron encarnizadamente el poder, destrozándose unos á nombre de un iluso pretendiente, otros bajo las banderas de una reina que invocó, bien aconsejada y dirigida, los principios de libertad, estos principios sacrosantos que son la pasión mas ardiente y pronunciada de nuestro siglo. En esta lucha desoladora, si aun no hubiésemos sacudido la coyunda de la dependencia, puede con verdad asegurarse que las autoridades españolas encargadas de conservar á la metrópoli estas ricas posesiones habrían proclamado legítimo el partido de D. Carlos, como mas conforme á sus miras de subyugacion y tiranía, al mismo tiempo que al contrario bando con mejores títulos en favor de sus derechos hubiera enviado fuerzas para sostenerlos, como en los años de nuestra primera insurreccion, los dominadores de Cádiz,

mo pueblo de Huichapa, donde se escogió para la ejecucion la esquina de su casa en que quedaron estampados los sesos que hicieron saltar las balas: se quiso en las gacetas oscurecer la gloria de tan heroica accion atribuyéndola á la barbarie de un padre desnaturalizado. No faltó quien entonces mismo echase en cara á los españoles su inconsecuencia en vituperar en un americano lo mismo que tanto ecsaltan en un paisano cuyo nombre es uno de los que mas adornan las páginas de su historia. A poco tiempo fué sorprendido por traicion el mismo padre, que sufrió igual suerte como lo preveía, y dijo resueltamente en su contestacion; y por esto se asienta en el testo que fué doblemente meritoria la accion en el héroe mexicano.

liberales hasta la anarquía, despacharon sus mejores tropas para apoyar el visirato de los vireyes. La consecuencia inevitable de este estado de cosas no podia ser otra que la agravacion del yugo europeo cada vez mas difícil de romper en medio del menoscabo de la poblacion, de la ruina de la riqueza pública y de todos los principios de prosperidad que va desenvolviendo aunque con lentitud é insensiblemente, el influjo de la libertad. Compárese nuestra situacion actual, por desconsolada y melancólica que quiera figurarse, con la que tendríamos sometidos á los vacilantes gobiernos de España, que ya hemos visto lo que saben hacer en el corto resto de sus posesiones ultramarinas regidas por códigos escepcionales que aquí no pudieran adoptarse por la estension del pais, su riqueza, el carácter de sus habitantes, su ilustracion y un conjunto de circunstancias particulares que en nada nos asemejan á los pobladores de la Habana, contenidos por el temor del levantamiento de los negros. Así lo ha reconocido la misma España, abjurando los principios de su antigua política, y reconociendo solemnemente la independéncia misma proclamada en Dolores, cuyo triunfo celebramos en este dia para no olvidar jamas los inmensos sacrificios á que la debimos, ni la gloria de sus inmortales autores. Ellos, al mismo tiempo que calcularon las resistencias que habian de encontrar, previeron que el incontrastable esfuerzo empleado para vencerlas, iria quebrantando el poder que las oponia incapaz de sostener por mucho tiempo el impulso de una nacion entera empeñada en darse una nueva ecsistencia política. No lo dudemos: la independéncia nació de causas inevitables: ella habria venido mas tarde ó mas temprano; pero fué determinada por los héroes de Dolores, á quienes debemos colocar en la clase de aquellos hombres privilegiados que añaden alguna cosa á la fatalidad misma, son su mas activo instrumento y dividen con ella su imperio. Sin las causas antecedentes no se concebiria la accion de estos hombres; pero sin estos hombres las causas parecerian por sí mismas insuficientes, y serian alejadas en sus efectos. Este es el fundamento del mérito que en ellos se reconoce, de la superioridad que los eleva sobre el comun de sus conciudadanos, y de la justicia de las recompensas que obtienen. Los pueblos todos, por una especie de instinto irresistible se han convenido en mirarlos como á los bienhechores que la Providéncia ha escogido entre ellos para la ejecucion de sus designios de misericordia. Las instituciones, los establecimientos públicos, toda la economía social lleva el sello de esta convicción, que da á las demostraciones con que las expresan aquel carácter de popularidad y franqueza, vanamente solicitado por los tiranos en la pomposa etiqueta de sus ceremonias; destinadas á perpetuar la memoria de la servidumbre y á fortificar los sentimientos de abyeccion y envilecimiento que son su mas sólido apoyo, jamas logran el ascenso de los corazones, ni arrancan

un solo signo de aprobacion que salga de ellos sin violencia. En los tiempos mas tranquilos de la conquista española, el aniversario del 13 de Agosto, instituido por real cédula,<sup>1</sup> pasaba casi desapercibido del pueblo, y el ridículo aparato con que el pendon cruzaba las calles del mímico paseo se miraba como una especie de farsa oficial representada solamente por la grave y desdeñosa aristocracia. ¡Cuán diferentes nuestros regocijos nacionales en que el pueblo todo, reunido espontáneamente por los mas sublimes motivos, se entrega sin desórden á los trasportes de la mas viva alegría! Traigamos á la memoria el aspecto melancólico y severo que presentaba esta capital la tarde del 12 y la mañana del 13 de Agosto, y cotejándolo con la noble ecsaltacion que nos anima en esta fiesta verdaderamente democrática; hagámonos muy merecedores de tan señalados beneficios, besando agradecidos la mano omnipotente que nos los dispensa.

Indicios seguros de su soberana proteccion vemos resplandecer en las circunstancias que felizmente han concurrido á realizar el esplendor de este día en que un hijo esclarecido de la patria, elevado por la reunion de todos sus votos al sublime honor de regirla, recibe el depósito sagrado de la voluntad pública en medio de las efusiones inesplicables de gozo con que celebramos el memorable 16 de Septiembre. Así lo ha querido la ley, que en la designacion de este día para la instalacion del supremo magistrado (feliz presagio de la prosperidad de su gobierno) ha llevado sin duda el alto designio de identificar en cierto modo su gloria con la de los primeros promovedores de nuestra independencia, sancionando así el merecido concepto de las amables y benéficas virtudes que le adornan, y veremos con admiracion brillar en el magnífico espectáculo de la libertad pública, de los grandes intereses que ella produce, de las nobles pasiones que escita, y de las recompensas que prepara.<sup>2</sup>

1 Por cédula espedida en Madrid el 28 de Mayo de 1530 se mandó que el estandarte real saliese todos los años acompañado de la audiencia, nobleza y cabildo secular que era la aristocracia del país. Tambien se mandó que el tal estandarte se hiciese de damasco encarnado y verde, con las armas de la ciudad, y se le pusiese por orla esta sentencia trivialísima é insulsa, espresada en latin detestablemente macarrónico: *Non in multitudine consistit victoria; sed in voluntate Dei.*

2 En esta peroración ensalzaba los méritos del Presidente Don José Joaquín de Herrera, que tomó posesión de la presidencia ese mismo día.

## POESIAS

Al Señor Don Ciriaco Gonzalez de Carbajal, en su partida  
á Sevilla

de consejero de Castilla é Indias

Tened á bien, Señor, que yo afligido  
á la par que gozoso, lleno el pecho  
de encontrados afectos, ora llore,  
ora cantando vuestra ausencia ría.  
Miro surta en el puerto osada nave,  
librar inquieta las fugaces velas  
á los vientos alféros, y veo  
el ancla que á levarse á vos espera.  
¿Partis, Señor? las playas  
¿dexais del mexicano rico imperio,  
de este suelo feliz, afortunado  
del buen olor de vuestro nombre lleno?  
Aquí dó un tiempo anunciar os oímos,  
ministro de la ley los inefables  
oráculos de Themis á los hombres  
acuitados deidad siempre propicia:  
aquí tambien donde la viuda triste,  
el horfanico sin amparo hallaron  
lenitivo á sus males convirtiendo  
su faz llorosa á vuestro pecho blando;  
de todos sois amado; la memoria  
de vuestra integra fé nunca manchada  
con feos dones que inclinar procuran  
de la justicia la balanza al lado  
del opulento en daño del que gime:  
esta memoria de virtudes propias  
de un ministro, un filósofo, de un sábio  
grata corre y alegre entre nosotros;  
como cuando en el valle el ruido se oye,

y blando susurrar del arroyuelo,  
 cuya frescura al labrador produce  
 la mies deseada, á su fatiga premio.  
 ¿Y huis, Señor, de estas gentes? huis?  
 ¿con paso presuroso  
 caminais de la mar á los peligros,  
 al furor de las olas inconstantes,  
 y á la furia de vientos enemigos?.....  
 ¿Pues como no? si el fuego  
 del santo patrio amor en vuestro seno  
 ardiendo activo vuestro pie dirige,  
 y os conduce á pagar el justo feudo  
 á la patria debido? Ella reclama  
 el servicio que en vos hallar espera.  
 Confiada en la aptitud que habeis mostrado  
 en mil altos destinos, ahora os llama  
 al augusto consejo de dos mundos,  
 empleado en trastornar con sabia mente  
 las inicuas medidas del que trata  
 de aprisionar la patria en sus cadenas.  
 Id Señor, id en paz; propicio el cielo  
 á mi ruego conceda favorable  
 navegacion que para vos le pido:  
 que á su benigno imperio el raudo viento  
 enfrene su furor, y solo sople  
 el que al deseado puerto os encamine:  
 y tú, océano inmenso, que ahora llevas  
 ilustre carga, calma tus hinchadas  
 olas por dó la nave transitaré:  
 es tambien mi deseo que á la Iberia  
 libre encontréis, Señor: que ya no exista  
 en su dichoso suelo rastro ó huella  
 de los pérfidos Galos detestables,  
 y que esté nuestro amable Rey FERNANDO  
 á sus fieles vasallos gobernando.—A. Q. R.

Soneto á Perez Valdelómar

Hija parlera del excelso Divo,  
 jóven sonora, que la noble gloria  
 del héroe estampas en la fiel historia,  
 su nombre conservando siempre vivo.  
 Tú, alma Clio, que de verde olivo  
 la sien ornada, y trompa meritoria

empuñas, para hacer á su memoria  
 el elogio mas noble y expresivo:  
 Eterniza en tu libro duradero  
 los grandes hechos de quien ha sabido,  
 modelo ser de gefes verdadero:  
 De PEREZ VALDELÓMAR, conocido  
 por General bizarro, cuyo esmero  
 á Yucatán en todo ha engrandecido.—A. Q. R.

Diez y seis de Septiembre

Ite, ait; egregias animas, quae sanguine nobis  
 Hanc patriam peperere suo, decorate supremis  
 Muneribus.....

(Virgilio Eneida, L. XI.)

Renueva ¡oh musa! el victorioso aliento  
 Con que, fiel de la patria al amor santo,  
 El fin glorioso de su acerbo llanto  
 Audaz predije en inspirado acento:  
 Cuando más orgulloso  
 Y con mentidos triunfos más ufano,  
 El ibero sañoso  
 Tanto ¡ay! en la opresión cargó la mano,  
 Que al Anáhuac vencido  
 Contó por siempre á su coyunda unido.  
 “Al miserable esclavo (cruel decía)  
 Que independencia ciego apellidando,  
 De rebelión el pabellón nefando  
 Alzó una vez en algazara impía,  
 De nuevo en las cadenas  
 Con más rigor á su cerviz atadas,  
 Aumentemos las penas  
 Que á su última progenie prolongadas,  
 En digno cautiverio  
 Por siglos aseguren nuestro imperio.”  
 “¿Qué sirvió en los Dolores vil cortijo,  
 Que el aleve pastor el grito diera  
 De libertad, que dócil repitiera  
 La insana chusma con afán prolijo?  
 Su valor inexperto  
 De sacrilega audacia estimado,  
 A nuestra vista yerto  
 En el campo quedó y escarmentado;

Su criminal caudillo  
Rindió ya el cuello al vengador cuchillo."

"Cual al romper las Pléyades lluviosas  
El seno de las nubes encendidas,  
Del mar las olas antes adormidas  
Súbite el austro altera tempestuosas;  
De la caterva osada

Así los restos nuestra voz espanta,  
Que resuena indignada  
Y recuerda, si altiva se levanta,  
El respeto profundo  
Que inspiró de Vespucio al rico mundo."

"¡Ay del que hoy más los sediciosos labios

De libertad al nombre lisonjero,  
Abriese, pretestando novelero  
Mentidos males, fútiles agravios!

Del cadalso oprobioso  
Veloz descenderá á la tumba fría,  
Y ejemplar provechoso  
Al rebelde será, que en su porfía  
Desconociere el yugo  
Que al invicto español echarle plugo."

Así los hijos de Vandalia ruda  
Fieros clamaron cuando el héroe agosto  
Cedió de la fortuna al golpe injusto;  
Y el brazo fuerte que la empresa escuda,  
Faltando á sus campeones,  
Del terror y la muerte precedidos,  
Feroces escuadrones  
Talan impunes campos florecidos,  
Y al desierto sombrío  
Consagran de la paz el nombre pío.

No será empero que el benigno cielo,  
Cómplice fácil de opresión sangrienta,  
Niegue á la patria en tan crúel tormenta  
Una tierna mirada de consuelo.

Ante el trono clemente  
Sin cesar sube el encendido ruego,  
El quejido doliente  
De aquel prelado, que inflamado en fuego  
De caridad divina,  
La América indefensa patrocina:

"Padre amoroso, dice, que á tu hechura,  
Como el dón más sublime concediste,  
La noble libertad con que quisiste  
De tu gloria ensalzarla hasta la altura,

¿No ves á un orbe entero  
Gemir, privado de excelencia tanta,  
Bajo el dominio fiero  
Del execrable pueblo que decanta,  
Asesinando al hombre,  
Dar honor á tu excelso y dulce nombre?"

"¡Cuánto ¡ay! en su maldad ya se gozara  
Cuando por permisión inexcrutable  
De tu justo decreto y adorable,  
De sangre en la conquista se bañara,  
Sacrilego arbolando  
La enseña de tu cruz en burla impía,  
Cuando más profanando  
Su religión con negra hipocresía,  
Para gloria del cielo  
Cubrió de excesos el indiano suelo!"

"De entonces su poder ¡cómo ha pesado  
Sobre el inerme pueblo! ¡Qué de horrores,  
Creciendo siempre en crímenes mayores,  
El primero á tu vista han aumentado!  
La astucia seductora  
En auxilio han unido á su violencia:  
Moral corrompedora  
Predican con su bárbara insolencia,  
Y por divinas leyes  
Proclaman los caprichos de sus reyes."

"Allí se ve con asombroso espanto  
Cual traición castigado el patriotismo,  
En delito erigido el heroísmo  
Que al hombre eleva y engrandece tanto.  
¿Qué más? En duda horrenda  
Se consulta el oráculo sagrado  
Por saber si la prenda  
De la razón al indio se ha otorgado,  
Y, mientras Roma calla,  
Entre las bestias confundido se halla."

"¿Y qué, cuando llegado se creía  
De redención el suspirado instante,  
Permites, justo Dios, que ufana cante  
Nuevos triunfos la osada tiranía?  
El adalid primero,  
El generoso Hidalgo, ha perecido;  
El término postrero  
Ver no le fué de la obra concedido;  
Mas otros campeones  
Suscita que rediman las naciones."

Dijo, y Morelos siente enardecido  
 El noble pecho en belicoso aliento;  
 La victoria en su enseña toma asiento  
 Y su ejemplo de mil se ve seguido.  
 La sangre difundida  
 De los héroes su número recrece,  
 Como tal vez herida  
 De la segur, la encina reverdece,  
 Y con más vigor recibe,  
 Y con más pompa y más verdor revive.  
 Mas ¿quién de la alabanza el premio digno  
 Con títulos supremos arrebatada,  
 Y el laurel más glorioso á su sien ata,  
 Guerrero invicto, vencedor benigno?  
 El que en Iguala dijo:  
*Libre la patria sea*, y fuélo luego  
 Que el estrago prolijo  
 Atajó, y de la guerra el voraz fuego,  
 Y con dulce clemencia  
 En el trono asentó la Independencia!  
 ¡Himnos sin fin á su indeleble gloria!  
 Honor eterno á los varones claros  
 Que el camino supieron prepararos  
 ¡Oh Iturbide inmortal! á la victoria,  
 Sus nombres antes fueron  
 Cubiertos de luz pura, esplendorosa;  
 Mas nuestros ojos vieron  
 Brillar el tuyo como en noche hermosa  
 Entre estrellas sin cuento  
 A la luna en el alto firmamento.  
 ¡Sombras ilustres, que con cruento riego  
 De libertad la planta fecundásteis,  
 Y sus frutos dulcísimos legásteis  
 Al suelo patrio, ardiente en sacro fuego!  
 Recibid hoy, benignas,  
 De su fiel gratitud prendas sinceras  
 En alabanzas dignas,  
 Más que el mármol el bronce y duraderas,  
 Con que vuestra memoria  
 Coloca en el alcázar de la gloria.

Poesía recitada en la apertura de la Academia de Derecho  
 teórico-práctico

TRADUCCION

...Fuit haec sapientia quondam  
 Publica privatis secernere, sacra profanis....  
 Oppida moliri, leges incidere ligno.  
 Sic honor et nomen divinis vatibus atque  
 Carminibus venit.

HORAT. ART. POET.

El saber de los tiempos primitivos  
 tuvo objetos sagrados; poner lindes  
 al público derecho y al privado,  
 á las cosas sagradas y profanas;  
 edificar ciudades, grabar leyes  
 en duraderas tablas.... Así un día  
 sacros honores y divina gloria  
 alcanzaron los vates y sus versos.

(SR. M. DE LA ROSA.)

Quando igual con los tigres y leones  
 por ásperas montañas discurría  
 feroz el hombre, á maquinal instinto  
 su razon como esclava sometida,  
 ¿Quién revivió en su espíritu la antorcha  
 que con su luz le descubrió propicia  
 los dones que las leyes reservaban  
 á su fraterna union y social vida?  
 Fué la voz penetrante, irresistible,  
 con que habló á sus sentidos la poesía,  
 nudosos troncos y peñascos duros  
 fácil moviendo á su encantada vista.  
 Entonces de los muros protectores  
 se alzó el abrigo al son de dulce lira;  
 nació la sociedad, y el hombre en ella  
 el horror olvidó de sus guaridas.  
 Con la fecunda esteva el almo seno  
 á la tierra industrioso solícita,  
 y de dorados frutos coronadas  
 al punto ve sus útiles fatigas.  
 Las ingeniosas artes en mil formas  
 á la inerte materia luego animan,  
 y en alas del comercio se difunden  
 por el orbe las nuevas maravillas.  
 ¡Cuán frágiles, si en ellas no imprimiese  
 el sello augusto de sancion divina  
 el sagrado carácter que aterrada  
 reverencia y acata la malicia!  
 A violento despojo en vano anhela  
 con brutal fuerza ó seductora intriga:  
 igual la ley al débil é ignorante  
 su luz ó su poder les comunica.  
 Mas como en ordenados escuadrones,

cuyo valor aumenta la pericia,  
de los Estados la comun defensa,  
y el reposo comun se funda y cifra,

Así en cuerpos ilustres la custodia  
de privados derechos firme estriba,  
y á tan altos deberes su importancia  
y honor debe la noble abogacia.

Bajo sus alas tutelares halla  
escudo la inocencia á su justicia,  
y el malvado opresor tiembla aterrado,  
cuando de su elocuencia el rayo vibra.

Triunfos gloriosos que en su archivo eterno  
la vividora fama fiel registra,  
sin que consuma su feliz memoria  
del edáz tiempo la roedora lima.

Así indelebles los divinos nombres  
de Tulio y de Demóstenes aun brillan,  
y brillarán, mientras el justo aprecio  
á la virtud y ciencia no se estinga.

¡O jóvenes amables, que á su ejemplo  
seguis la senda que á la gloria guía!  
venid: á vuestro anhelo abre la patria  
puras fuentes de próspera doctrina.

Venid; ya se revelan los misterios  
que del pueblo mantienen la armonía;  
y sus pasiones desarmadas muestran  
el poder de la ley, á ella sumisas.

Vereis cual las diversas potestades  
del Estado á un fin único conspiran,  
y el artificio que en union concorde  
en su balanza fiel las equilibra.

Una al rumor de públicos debates  
reglas sagradas é inviolables dicta,  
sin que el ardor de la contienda turbe  
á la razon su claridad tranquila.

Depositaria augusta, otra á los pueblos  
la soberana voluntad intima,  
y sus destinos con acierto rige,  
en límites preciosos contenida.

Otra mas circunspecta, los derechos  
y deberes del súbdito investiga  
desde elevado escaño, donde todos  
de la impasible ley la norma aplica.

Su voz sonó; mas antes del consejo  
de profesor profundo fué instruida,  
que del error las nieblas disipando,

á la oculta verdad abrió las vías.  
¡Ministerio sublime! ¡cuantas prendas  
de sólida instruccion, virtud purísima  
en tus immaculados sacerdotes  
deben verse asociadas y reunidas!

No de mi humilde canto el débil tono  
hoy las dará ensalzadas ni descritas;  
que tan difícil y encumbrado empeño  
pide númen mayor, más docta lira.

A tí, sabia Academia, en grandes obras,  
mas que en palabras estudiadas, rica,  
á tí alabanzas de memoria eterna  
en concierto uniforme son debidas.

Este noble concurso te las rinde,  
como oblacion que al mérito dedica;  
y tus tareas que á la patria ilustran,  
aplaude agradecido, absorto admira.

Febrero 8 de 1835.

#### Salmos traducidos

##### SALMO XLII

Pues nada á tu infinita  
Penetración se oculta,  
Desde tu escelso trono,  
Señor mi causa juzga.  
Aparta mis pisadas  
De las sendas impuras,  
Que las malvadas gentes  
Con ciego anhelo buscan.  
Lejos siempre me vea,  
Por siempre cauto huya  
De la dolosa lengua  
Que mueve la calumnia:  
Tú, mi único refugio  
Mi Dios, ¿por qué tan cruda  
Tu omnipotente mano  
Me deja en tal angustia,  
Que cuando los inicuos  
Más sus fraudes apuran  
De mi fiaca inocencia  
No descende en ayuda?  
A mí de tu inaccesa

Lumbre un destello luzca,  
 Que las nieblas disipe  
 De mi ciencia confusa.  
 Veré de tu ley santa  
 La esplendente hermosura,  
 Y á su fulgor triunfante  
 Huirá la negra culpa.  
 Así con firme huella  
 Subiré hasta la altura  
 De la montaña sacra  
 Dó tu querer se anuncia.  
 Tu santo tabernáculo  
 Allí: las aras puras  
 Del altar misterioso,  
 Prenda de paz segura  
 A tí que refloresces  
 Mi juventud ya mustia,  
 Con cítara sonora  
 Daré alabanza augusta.  
 Tú mi única defensa:  
 Tu ley mi pecho escuda:  
 Con esta confianza,  
 ¿Por qué, alma mía, dudas?

## SALMO CXIX

De mi llanto en el día  
 Cuando me atribulaba  
 De enemigos astutos  
 La lengua emponzoñada,  
 Al Señor sus gemidos,  
 Entre dolientes ansias,  
 En fé viva encendida,  
 Alzó herviente mi alma.  
 ¡Oh Dios que los ultrajes  
 Castigas sin tardanza  
 Con que impostores labios  
 La humilde verdad manchan!  
 En confusión eterna  
 Sumidos por tí yazgan  
 Los que de la calumnia  
 El artificio labran.  
 Cual de robusta mano  
 Vibra aguda lanzada:  
 Cual fuego devorante  
 Que la mies seca abrasa,

De amigos simulados  
 Así son las palabras.  
 Miel su boca destila:  
 Veneno el pecho guarda.  
 ¡Oh suerte lamentable  
 Que en Cedar mi jornada  
 Con perezoso curso  
 A mi pesar alarga!  
 La paz con que les brindo  
 Con cautelas me pagan,  
 Y mis sencillas obras  
 De maldiciones hartan.

## SALMO CXXIX

(Dudoso)

Del abismo profundo  
 De males, do sumido  
 Me encuentro, á tí mi pecho  
 Exhala sus gemidos.  
 A la voz de mi ruego  
 Presta clemente oído:  
 Propicio ¡oh Dios! escucha  
 Al pecador contrito.  
 Si á repasar te paras  
 Flaquezas y delitos,  
 ¿Cuál hijo de la carne  
 Sufrir podrá tus juicios?  
 Mas clemencia inexhausta  
 En el seno divino  
 Abriga el Dios piadoso,  
 El Dios del pueblo mío.  
 Su ley es mi esperanza,  
 Pues en ella ha ofrecido  
 Borrar de la memoria  
 Llorados extravíos.  
 De su eterna palabra  
 En la lealtad confío,  
 A la esperanza abriendo  
 El corazón marchito.  
 Del alba hasta la noche  
 El pueblo redimido  
 En tí seguro espere  
 Y te invoque propicio:  
 Que eres Dios de clemencia

Y en tu seno bendito  
 El Salvador reposa  
 Que quita los delitos.  
 Ya por las culpas nuestras  
 Se ofrece en sacrificio,  
 Y de reatos y manchas  
 Limpia á los escogidos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Colección de poesías mexicanas.—F. R. Navarro, págs. 436, 442 y 444.

## DOCUMENTOS

### I

#### Partida de bautismo de D. Andrés Quintana Roo

Yo Don Pedro José de Zepeda, Cura Rector primero de esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de la Ciudad de San Bernabé de Mérida, provincia y Obispado de Yucatán. Certifico en toda forma, doy fe y verdadero testimonio, que en el Libro veinte y seis de Bautismos de Españoles y mestisos, á foxas ciento sesenta y ocho se haya una partidá del tenor siguiente. Viernes siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete recibí solemnemente el santo Bautismo en esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de la Ciudad de Mérida, Provincia y Obispado de Yucatán, un niño blanco que nació el día treinta del pasado, hijo legítimo de Don José Matías Quintana y de Doña María Anna Roo, naturales y vesinos de esta Ciudad, nieto por el padre de Don Gregorio Quintana y de Doña Tomasa Campo y por la madre de Don Antonio Roo y de Doña Leonarda Rodríguez de la Gala, siendo padrinos el Regidor Don José de Cano y la referida Doña Leonarda Rodríguez de la Gala: Yo el Bachiller Don Manuel José González, como Cura de dicha Iglesia hise este Bautismo, advertí á los Padrinos el Parentezco Espiritual y obligaciones que contrajeron con el Ahijado y sus Padres, impúsele el nombre de Andrés Eligio, dile por Abogado á San Matías, y para que todo conste, lo certifico y firmo. Bachiller *Manuel José González*.—Mérida dos de Julio de mil ochocientos ocho.—*Pedro José de Zepeda*.—Derechos dos pesos.

## II

## Partida de bautismo de D. José Matías Quintana

Yo el Bachiller Don Manuel José González, Cura Beneficiado por su Magestad y el más antiguo de esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de la Ciudad de San Bernabé de Mérida provincia Obispado de Yucatán: Certifico en toda forma, doy fee y testimonio de verdad que en el Libro dies y ocho de Bautismos de Españoles y mestizos, á fojas diez y ocho, se haya una partida del tenor siguiente.—Año del Señor de mil setecientos sesenta y siete: en diez días del mes de Marzo. Yo Bachiller Don Vicente Suárez Jiménez de Cura Interino de la Parroquia de esta Santa Iglesia Catedral puse los Santos Oleos á José Matías, hijo legítimo de Don Gregorio Quintana, natural de Galicia y de Doña Tomasa Martina del Campo y León, natural de la villa de Campeche, á quien bautizó en caso de necesidad Don Domingo del Campo, fué madrina en uno y otro acto Doña Manuela Zetina, á quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y la obligación de enseñar al Ahijado la Doctrina Cristiana, y lo firmé.—Bachiller *Juan Vicente Suárez*.—Mérida y Diciembre dos de mil setecientos y noventa y cuatro.—Bachiller *Manuel José González*.—Derechos dos pesos.

## III

## Partida de bautismo de Doña María Ana Roo

Certifico: Yo el Bachiller Don Fermín de Minaya, Cura Beneficiado más antiguo, por su Magestad, de esta Santa Iglesia Parroquial de nuestra Señora de la Concepción de esta Ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, Vicario Foraneo y Juez Eclesiástico de ella en el Obispado y Provincia de Yucatán &. Que en Libro onze que está á mi cargo en que se sientan las partidas de los Niños Españoles que se bautisan en esta dicha Santa Iglesia Parroquial, en la foja treinta y ocho buelta, hayé que la partida docientas treinta y seis, es del tenor siguiente.—En la Villa y Puerto de San Francisco de Campeche, año del Señor de mil setecientos sesenta y ocho, en dies y seis de Octubre Yo el Doctor Don Juan de la Gala con licencia del Párroco bautizé y puse los Santos Oleos á María Anna Luiza q°. nació el Onze del dicho, hija legítima de Don Antonio de Roo y Fonte, y de Doña Leonarda Rodríguez de la Gala: fueron Padrinos el Señor Oficial Real Don Pedro de Vrriola y Doña Gregoria de Aristegui, á quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñar á la Ahijada

la Doctrina Cristiana, y lo firmé.—Doctor *Juan Angel Rodríguez de la Gala*.—Campeche y Agosto cuatro de mil setecientos ochenta y seis años.—Bachiller *José Fermin de Minaya*.—Derechos dos pesos.

## IV

Acta de matrimonio de los padres del Licenciado  
D. Andrés Quintana Roo

Yo Don Pedro José de Zepeda, Cura Rector primero de esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de la Ciudad de San Bernabé de Mérida, Provincia y Obispado de Yucatán: Certifico en toda forma, doy fee y verdadero testimonio que en el Libro nueve de Casamientos de Españoles y Mestisos, á foxas ciento trece se haya una partida del tenor siguiente.—Martes veinte de Junio de mil setecientos ochenta y seis: Se casaron en la casa de su morada en esta Ciudad de San Bernabé de Mérida, Provincia y Obispado de Yucatán, con arreglo al Santo Concilio Tridentino, Ritual Romano y Manual Toletano Don José Matías Quintana, natural y Vesino de esta Ciudad, hijo legítimo de Don Gregorio Quintana y de Doña Martina Tomasa de Campo, y Doña María Anna Roo, natural de la Ciudad de Campeche y Vecina de esta, hija legítima del Protector General Don Antonio Roo y de Doña Leonarda Rodríguez de la Gala, que habiendo sido previamente examinados de Doctrina Cristiana, confesados y comulgados, y dispensados de las tres acanónicas amonestaciones por el señor Provisor y Vicario General, yo el Bachiller Don Manuel José González, como Cura de dicha Iglesia Catedral, hise y bendije ese Matrimonio, siendo testigos llamados y rogados Don Gregorio Quintana y Doña Leonarda Rodríguez de la Gala, y para que todo conste lo certifico y firmo.—Bachiller *Manuel José González*.—Mérida y Julio dos de mil ochocientos ocho.—*Pedro José de Zepeda*.—Derechos dos pesos.

## V

## Certificado de estudios y buena conducta

Nos el Doctor Don Juan María Herrera y Ascaro, Abogado de la Real Chansillería de Granada, Comisario del Santo Oficio, Regente de Estudios y primer Catedrático de Sagrados Cánones en el Colegio Real y Pontificio Conciliar de San Ildefonso de esta Capital, con gracia de Universidad, Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Agustín de Estevez y